

CASA MUNICIPAL DE LA CULTURA CALDAS, ANTIOQUIA

CONVOCATORIA ARTÍSTICA FIESTAS DEL AGUACERO 2022

PRESENTACIÓN

La Casa Municipal de la Cultura presenta, a la comunidad caldeña en general y a los artistas en particular, la Convocatoria Artística 2022 para satisfacer las necesidades de una variada programación a realizarse en las XXXIV FIESTAS DEL AGUACERO. En términos generales, se requiere que para la presentación de las propuestas artísticas los proponentes estén inscritos en la **Identificación Y Caracterización De Solistas, Grupos y Colectivos Artísticos del municipio de Caldas, Antioquia.**

El diligenciamiento de éstos formularios, así como la inscripción en la **Identificación Y Caracterización de Solistas, Grupos y Colectivos Artísticos del municipio de Caldas, Antioquia** no le genera obligación alguna a la Casa Municipal de la Cultura, pero sirve de base para la selección de los participantes en la programación artística y cultural del municipio y para facilitar la identificación de aquellos que estén interesados en participar en los eventos programados por la Administración municipal o por entidades solicitantes en conocer la base de datos.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Los proponentes deben cumplir con las siguientes condiciones generales

1. Ser artista caldeño o estar radicado en el municipio de Caldas al menos por los últimos 5 años.
2. En el caso de las agrupaciones, estas deben estar conformadas por un número no inferior al 80% de integrantes caldeños.
3. Estar inscrito (como solista, grupo o colectivo) en la IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE SOLISTAS, GRUPOS Y COLECTIVOS ARTÍSTICOS DEL MUNICIPIO DE CALDAS, ANTIOQUIA.
4. Diligenciar completamente el ANEXO No 01 que acompaña esta convocatoria, así como todos los documentos que se indican en el mismo y hacerlos llegar vía correo electrónico a convocatoriasculturacaldas@gmail.com de acuerdo a las fechas establecidas anteriormente.
5. Adjuntar el repertorio con el que se presentarán, debe incluir género, nombre de la canción, compositor, arreglos

CRONOGRAMA Y RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

1. CONVOCATORIA: del 15 al 31 de agosto de 2022
2. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS: desde el 15 de agosto hasta las 6:00 pm del 31 de agosto de 2022. (las propuestas y todos sus anexos se deben diligenciar a través de formulario Google que proporcionará la Casa Municipal de la Cultura
3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS: 9 de septiembre de 2022 a través de la página oficial de la Casa Municipal de la Cultura y sus redes sociales.

Las propuestas presentadas serán rechazadas en los siguientes casos:

- a. Cuando el artista o agrupación artística no se encuentre inscrito en el Formulario de **Identificación Y Caracterización de Solistas, Grupos y Colectivos Artísticos del municipio de Caldas, Antioquia.**
- b. Cuando el artista o agrupación artística presente propuestas a la actividad que no se identifican con su género y modalidad musical.
- c. Cuando los artistas o agrupaciones no pertenezcan al municipio de Caldas, Antioquia o su conformación sea inferior (para el caso de agrupaciones) al 80% que indica esta convocatoria.
- d. Cuando se presente documentación incompleta.

PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE PROPUESTAS

La Casa Municipal de la Cultura tendrá en cuenta para cada caso o evento factores como lo son las facilidades logísticas, el carácter de las actividades, la diversidad de los mismos, además de la verificación de cumplimiento de requisitos y la disponibilidad presupuestal para cada evento.

Como criterios objetivos de selección se considerarán los siguientes aspectos:

- a. Calidad interpretativa: actuación, arreglos, instrumentación y ensamble.
- b. Calidad creativa: repertorio, caracterización, dramaturgia, lenguaje del contenido, originalidad y viabilidad escénica.
- c. Trayectoria y representatividad: experiencia, reconocimiento artístico, sostenibilidad, proyección e identidad cultural.

Para tal fin, la Casa Municipal de la Cultura seleccionará un jurado interdisciplinario, especializado en cada uno de los temas y conecedor del medio cultural y artístico de nuestro municipio, que evaluará las propuestas a partir de los criterios expuestos. Las propuestas con los mayores puntajes, teniendo en cuenta el concepto artístico de cada evento y los criterios expuestos serán las seleccionadas.

Durante la selección de las propuestas se verificará la información aportada con la propuesta, si se llegase a constatar que ésta no concuerda con la realidad, la propuesta será inmediatamente rechazada, sin asignación de puntaje, lo cual se indicará en el informe de selección. Las propuestas no podrán atentar contra la moral y las buenas costumbres y, deben ofrecer contenidos artísticos acordes. Lo anterior no obsta para que, por razones de conveniencia y oportunidad con el fin de complementar y/o enriquecer los espectáculos, puedan realizarse invitaciones a artistas internacionales o de reconocimiento nacional y local.